



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2024-55612539- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS, LOGÍSTICA Y SERVICIOS c/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (FAETYL), la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (FADEEAC) y la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (CATAC)

CCT Nº 40/89

Alcance: **General**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/06/2024	\$ 583.699,89	\$ 1.751.099,67
01/07/2024	\$ 622.619,49	\$ 1.867.858,47
01/08/2024	\$ 650.408,45	\$ 1.951.225,35

Alcance: **Al sur del Río Colorado y su continuidad con el Río Barrancas hasta el Río Santa Cruz**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/06/2024	\$ 700.439,87	\$ 2.101.319,61
01/07/2024	\$ 747.171,30	\$ 2.241.513,90

01/08/2024	\$ 780.490,14	\$ 2.341.470,42
------------	---------------	-----------------

Alcance: **Al Sur del Río Santa Cruz**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/06/2024	\$ 817.179,85	\$ 2.451.539,55
01/07/2024	\$ 871.699,85	\$ 2.615.099,55
01/08/2024	\$ 910.571,82	\$ 2.731.715,46